



SOLICITUD DE CONCESIÓN DE OCUPACIÓN DEL DOMINIO PÚBLICO MARÍTIMO-TERRESTRE AL AMPARO DE LA DISPOSICIÓN TRANSITORIA PRIMERA DE LA LEY 22/1988, DE 28 DE JULIO, DE COSTAS

(A)	Nº DE EXPEDIENTE	REGISTRO DE PRESENTACIÓN en la Administración	REGISTRO DE ENTRADA en el Órgano/Organismo competente
-----	------------------	---	---

DATOS DEL / DE LA SOLICITANTE			
(B)	Nombre y apellidos:	DNI / NIF / NIE / Pasaporte:	
	ALEKSANDRA BONDAREVA KRANAUSKAITE	78.421.478-B	
(B)	Por sí mismo/a, o en representación de	DNI / NIF / NIE / CIF (1):	
	Nombre y apellidos o razón social (1):	78.435.824-M	
Con los siguientes datos a efectos de notificaciones:			
	Avda./calle/plaza, portal, número, ...:	Localidad:	Provincia:
	CALLE SOL, Nº 8, 1ª PLTA.	ARRECIFE	LAS PALMAS
	Código postal:	35500	
	Teléfono:	Fax:	Correo electrónico:
	648 117 208		aleksandra@agabogadoslanzarote.com

EXPONE			
Que desea solicitar una CONCESION ADMINISTRATIVA para la ocupación del dominio público marítimo-terrestre conforme a lo establecido en la disposición transitoria primera de la Ley 22/1988, de 28 de julio, de Costas para la siguiente parcela:			
(C)	Término municipal:	TEGUISE	
	(En caso de que perteneciese a más de un término municipal, relacionar éstos indicando provincia)		
	Nº de finca Registral:	33.416	Registro de:
			TEGUISE
	Superficie ocupada (m ²):	45 M2	Referencia catastral:
		2317201FT3221N0001ZH	
Descripción de los usos existentes:		RESIDENCIAL	

OTROS datos / observaciones que desee señalar el / la solicitante	
(D)	

SOLICITA	
(E)	Y, por ello, solicita que, previos los trámites correspondientes, le sea concedida la CONCESIÓN ADMINISTRATIVA para ocupar la superficie perteneciente a la finca registral que ha sido declarada de dominio público marítimo-terrestre referida con anterioridad.
	En ARRECIFE , a 17 de Febrero de 2021
	<p>Firmado: BONDAREVA KRANAUSKAITE ALEKSANDRA 78421478B</p> <p><small>Firmado digitalmente por BONDAREVA KRANAUSKAITE ALEKSANDRA - 78421478B Fecha: 2021.02.17 17:20:32 Z</small></p>

DESTINATARIO	
(F)	Ministerio para la Transición Ecológica. Demarcación / Servicio de costas de la provincia de Palmas, Las .

DOCUMENTACIÓN QUE SE APORTA (marcar con una X la documentación que se acompaña a la solicitud)	
(G)	<input checked="" type="checkbox"/> Certificación o historia registral completa de la finca
	<input checked="" type="checkbox"/> Certificado del Ayuntamiento declarativo de la antigüedad y legalidad de las instalaciones
	<input type="checkbox"/> Licencia de obras
	<input type="checkbox"/> Licencia de usos/explotación
	<input type="checkbox"/> Escritura de constitución de la Entidad.
	<input checked="" type="checkbox"/> Poder del / de la firmante de la solicitud, o acreditación suficiente de la representación con que se actúa.



<input checked="" type="checkbox"/>	Otra documentación ⁽²⁾ : Informe técnico del arquitecto de la vivienda objeto de la solicitud
<input type="checkbox"/>	No consiento la consulta del Documento Nacional de Identidad. Se aporta fotocopia
<input type="checkbox"/>	Fotocopia del Número de Identificación de Extranjero y/o pasaporte

NOTA: Antes de cumplimentar los datos, lea las instrucciones que se acompañan a este documento

INSTRUCCIONES DE CUMPLIMENTACIÓN DE SOLICITUD DE CONCESIÓN DE OCUPACIÓN DE DOMINIO PÚBLICO MARÍTIMO-TERRESTRE

I. INSTRUCCIONES GENERALES.

- El presente impreso se pone a disposición de los interesados en solicitar una concesión administrativa de ocupación de dominio público marítimo-terrestre, conforme a lo dispuesto en la disposición transitoria primera de la Ley 22/1988, de 28 de julio, de Costas.
- Escriba en mayúsculas, asegurándose de que los datos pueden leerse claramente.
- Si desea realizar una exposición más extensa, puede añadir a este impreso las hojas que considere pertinentes; en su caso, la firma deberá figurar en todas ellas.
- Si desea recibo que acredite la fecha de presentación de la solicitud ante la Administración, presente dos copias de la misma.
- No olvide firmar el impreso.

II. INSTRUCCIONES ESPECÍFICAS PARA CUMPLIMENTAR EL IMPRESO.

APARTADO (A). A cumplimentar por la Administración.

APARTADO (B). ⁽¹⁾ Datos de e/la representando/a, únicamente a rellenar cuando el/la solicitante actúe en representación de otra persona física o jurídica.

APARTADO (C). En este apartado, el/la solicitante señalará los datos en que se concreta su petición, en particular: el o los términos municipales en los que se situaría la ocupación pretendida; el número de finca registral,....

APARTADO (D). En este apartado el/la solicitante puede añadir, opcionalmente, otros datos u observaciones que desee.

APARTADO (E). Rellenar por el/la solicitante lugar y fecha en que se cumplimenta el impreso; y, firma del/de la solicitante.

APARTADO (F). Rellenar por el/la solicitante el cuadro con el nombre de la provincia en donde se ubique la concesión.

APARTADO (G). Marcar por el/la solicitante con una "X" la documentación que se acompaña a la solicitud. ⁽²⁾ Para el caso de documentos que no aparezcan en el listado, marcar con una "X" en "Otra documentación", y rellenar a continuación la denominación de los mismos.

III. LUGAR DE PRESENTACIÓN DE LA SOLICITUD.

Una vez cumplimentada la solicitud, junto con la documentación requerida, se remitirá la misma a la Demarcación o Servicio de Costas en cuya provincia se pretenda llevar a cabo la solicitud de concesión de ocupación del dominio público marítimo-terrestre.

Se podrá presentar por cualquiera de los medios establecidos en la Ley 39/2015, de 1 de octubre del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y en las dependencias citadas en su artículo 16.4.

IV. PROTECCIÓN DE DATOS.

El Ministerio para la Transición Ecológica mantiene un compromiso de cumplimiento de la legislación vigente en materia de tratamiento de datos personales y seguridad de la información con el objeto de garantizar que la recogida y tratamiento de los datos facilitados se realiza conforme al Reglamento (UE) 2016/679 General de Protección de Datos (RGPD) y de la normativa nacional vigente en la materia. Por este motivo, le ofrecemos a continuación información sobre la política de protección de datos aplicada al tratamiento de los datos de carácter personal derivado de solicitudes de acceso a los Archivos del Ministerio para la Transición Ecológica:

1. **Responsable del tratamiento:** Ministerio para la Transición Ecológica. Dirección General de la Sostenibilidad de la Costa y el Mar (buzon-sqdpmt@mapama.es). Delegado de Protección de datos: bnz-delegadosPD@mapama.es
2. **Finalidad del tratamiento:** Los datos personales incorporados serán utilizados exclusivamente para la tramitación de expedientes para el otorgamiento de títulos habilitantes en el ámbito de la ocupación del dominio público marítimo-terrestre (concesiones, autorizaciones, reservas...) y se conservarán mientras la legislación aplicable obligue a su conservación (Ley 16/1985, de 25 de junio, del Patrimonio Histórico Español).
3. **Legitimación del tratamiento:** el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento (Ley 22/1988, de 28 de julio, de Costas, y Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común).
4. **Destinatarios de los datos:** no están previstas cesiones de datos ni transferencias internacionales de datos.
5. **Derechos sobre el tratamiento de datos:** Conforme a lo previsto en el RGPD podrá solicitar al Ministerio para la Transición Ecológica, a través de su sede electrónica (<https://sede.mapama.gob.es>), el acceso, rectificación y supresión de sus datos personales, la limitación y oposición al tratamiento de sus datos y a no ser objeto de decisiones automatizadas. Asimismo, si considera vulnerados sus derechos, podrá presentar una reclamación de tutela ante la Agencia Española de Protección de Datos (<https://sedeagpd.gob.es>).